



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Licitación Pública Nacional N° 04/2025

**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y OBRAS ADICIONALES
EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CAPIATA
ID N° 474879**

CONTRATO N° 111/2025

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

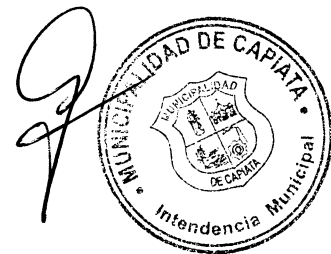
Y

CASTULO GAMARRA ROLÓN

RUC: 1361240-9

Capiatá – Paraguay

2025





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Contrato N° 111/2025

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, con C.I. N° 2.372.410, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra la firma CASTULO GAMARRA ROLÓN con RUC N° 1361240-9, domiciliada en Calle Gral. Bernardino Caballero 801 de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Castulo Gamarra Rolón, con C.I. N° 1.361.240, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y OBRAS ADICIONALES EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CAPIATA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LOTE N° 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE DE LA CÑIA 3RA KAAGUY KUPE, CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, Y CALLE HEROES DEL CHACO DE LA CÑIA 15 ALDANA CAÑADA.

LOTE N° 3: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: EL PROGRESO DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTNETE Y SAN BERNARDO DE LA CÑIA. 4° COSTA SALINARES, BARRIO SAN MIGUEL.

Documentos integrantes del contrato

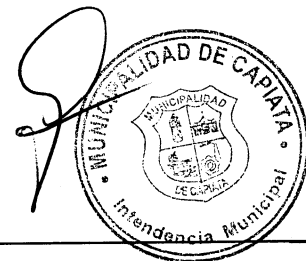
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



[Firma manuscrita]
C.R. ESTIGARRIBIA
de Castulo Gamarra Rolón
RUC: 1361240-9
Página 2 de 10





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato bajo la forma de póliza de seguro o garantía bancaria.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474879.

Procedimiento de contratación

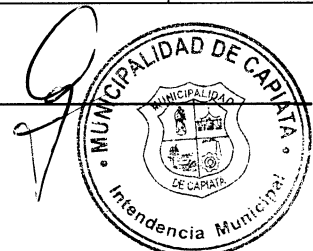
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2025, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M.C. N° 10678/2025, aprobada por Resolución J.M. N° 4.814/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE DE LA CÑIA 3RA KAAGUY KUPE, CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, Y CALLE HEROES DEL CHACO DE LA CÑIA 15 ALDANA CAÑADA					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE TRAMO 2424, 2425 Y 5146 DE LA CÑIA 3RA KAAGUY KUPE, BARRIO SAN MIGUEL					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.200	2.583	3.099.600
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	Unidad	2	1.182.650	2.365.300
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO DE ALTURA: 30 cm, LARGO: 50 cm, ANCHO: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	300	38.830	11.649.000
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Metros cuadrados	1.200	62.617	75.140.400
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	1.200	2.600	3.120.000
6	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	Metros cuadrados	75	7.600	570.000
7	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1.200	2.933	3.519.600
Total Grupo N° 1					99.463.900



S.R. Construcción
de Costo
Página 3 de 10
RUC: 1.351.270



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Grupo 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE TRAMO 0964,0965 DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN JOSE					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
8	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.318,00	2.583	3.404.394
9	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	Unidad	2,00	1.182.650	2.365.300
10	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO DE ALTURA: 30 cm, LARGO: 50 cm, ANCHO: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	448,00	38.830	17.395.840
11	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Metros cuadrados	1.318,00	62.617	82.529.206
12	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	1.318,00	2.600	3.426.800
13	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	Metros cuadrados	34,50	7.600	262.200
14	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1.318,00	2.933	3.865.694
Total Grupo N° 2					113.249.434
Grupo 3 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE HEROES DEL CHACO TRAMO 2742, 2744 DE LA CÑIA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTIN					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
15	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.280,00	2.583	3.306.240
16	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	Unidad	2,00	1.182.650	2.365.300
17	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO DE ALTURA: 30 cm, LARGO: 50 cm, ANCHO: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	320,00	38.830	12.425.600
18	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Metros cuadrados	1.280,00	62.617	80.149.760
19	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	1.280,00	2.600	3.328.000
20	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	Metros cuadrados	80,00	7.600	608.000
21	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1.280,00	2.933	3.754.240
Total Grupo N° 3					105.937.140
Total Lote N° 2					318.650.474



[Firma manuscrita]
 3.ª Página 4 de 10
 de Custodio Gamarra Roló
 RUC: 1.361.240 - 0





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Lote 3 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: EL PROGRESO DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE Y SAN BERNARDO DE LA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SAN MIGUEL					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE EL PROGRESO UBICADA EN LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN ANTONIO					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.576,00	2.583	4.070.808
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	Unidad	2,00	1.182.650	2.365.300
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO DE ALTURA: 30 cm, LARGO: 50 cm, ANCHO: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	394,00	38.830	15.299.020
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Metros cuadrados	1.576,00	62.617	98.684.392
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	1.576,00	2.600	4.097.600
6	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	Metros cuadrados	98,50	7.600	748.600
7	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1.576,00	2.933	4.622.408
Total Grupo N° 1					129.888.128
Grupo 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE Y SAN BERNARDO TRAMO 3389, 2594, 2595, 2596 Y 2597 DE LA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SAN MIGUEL					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
8	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	966,00	2.583	2.495.178
9	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	Unidad	2,00	1.182.650	2.365.300
10	DESMONTE DE EMPEDRADO EXISTENTE Y TERRENO NATURAL	Metro lineal	150,00	57.000	8.550.000
11	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO DE DRENAJE DE 150 MM INCLUYE EXCAVACION	Metro lineal	27,00	245.000	6.615.000
12	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO DE DRENAJE DE 100 MM INCLUYE EXCAVACION	Metro lineal	30,00	180.000	5.400.000
13	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO DE ALTURA: 30 cm, LARGO: 50 cm, ANCHO: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	218,00	38.830	8.464.940
14	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Metros cuadrados	966,00	62.617	60.488.022
15	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	966,00	2.467	2.383.122
16	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (CANAL A CIELO ABIERTO DE 1,30 M DE FILO A FILO CON 0,50 M LIBRE DE CANALIZACION)	Metros cúbicos	38,00	600.000	22.800.000



S.R. *[Signature]*
 de Capiatá
 RUC: 1.391.240 - 9





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Grupo 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE Y SAN BERNARDO TRAMO 3389, 2594, 2595, 2596 Y 2597 DE LA CÑIA. 4° COSTA SALINARES, BARRIO SAN MIGUEL					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
17	PISO DE HORMIGON E= 10 CM CON DOSIFICACION 1.3.4 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA E= 8CM	Metros cuadrados	20,00	315.000	6.300.000
18	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE 0,30 MTS	Metro lineal	8,00	650.000	5.200.000
19	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE 0,50 MTS	Metro lineal	66,00	770.000	50.820.000
20	CARGAMENTO DE INSPECCION (REGISTRO), INCLUYE EXCAVACION Y TERMINACION FINAL	Unidad	8,00	3.120.000	24.960.000
21	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	Metros cuadrados	54,50	7.600	414.200
22	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	966,00	2.933	2.833.278
Total Grupo N° 2					210.089.040
Total Lote N° 3					339.977.168
Total General					658.627.642

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes, seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y dos), IVA incluido. –

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *NO APLICA*.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

El periodo de construcción de las obras serán computados en días calendarios, contados a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio por cada lote según el siguiente detalle:

LOTE 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE DE LA CÑIA 3RA KAAGUY KUPE, CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, Y CALLE HEROES DEL CHACO DE LA CÑIA 15 ALDANA CAÑADA: 30 DIAS CORRIDOS.

LOTE 3: CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: EL PROGRESO DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTNETE Y SAN BERNARDO DE LA CÑIA. 4° COSTA SALINARES, BARRIO SAN MIGUEL: 40 DIAS CORRIDOS.



Página 6 de 10
C.A. de Capiatá
de Capiatá
C.I.C. 1.351.140



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Ing. Alicia Mabel Cabrera Leiva, Administradora de Contrato de la Municipalidad de Capiatá.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, la misma se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (guaraníes, Cincuenta millones).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (guaraníes, Cincuenta millones).



S.R. CONTRATISTA
De Capiatá
C.A. 1364740 - C



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

- **Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (guaraníes, Cincuenta millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Los seguros indicados no eximirán al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

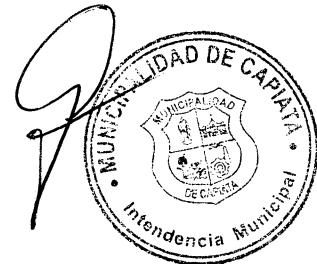
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



S.R. CASTILLO GARCÍA
de Castillo Gamarra Rolón
2102.1451.240 - 9



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



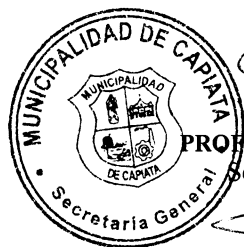
"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



[Firma]
PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General



[Firma]

LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal

[Firma]
SR. CASTILLO GAMARRA
RUC: 1361240-9

Sr. Construcción
do Castillo Gamara Rolón
RUC: 1.361.240 - 9